





DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
Equipo Planificación Regional
Interno N° 2228/ - 2012
Ingreso N° 50301662 de fecha 31.07.2012

ORD. N° 3805 /

ANT.: Su solicitud de fecha 25.07.2012

MAT.: PUDAHUEL: Art. 8.3.2. PRMS. Certifica cumplimiento de norma.

29 AGO 2012

SANTIAGO,

DE: SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO

A: SRES. INMOBILIARIA LO BOZA S.A.

- 1.- Esta Secretaría Ministerial recibió su presentación citada en el antecedente mediante la cual solicita revisar e informar el proyecto de subdivisión del predio rural denominado Lote B, Parcela Las Garzas, Rol SII N° 7761- 10, en la comuna de Pudahuel.
- 2.- Revisados los antecedentes del proyecto presentado y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y en el artículo 8.3.2 de la Ordenanza del PRMS, esta Secretaría Ministerial informa a usted que el referido predio se encuentra emplazado en el Área de Interés Silvoagropecuario Mixto N° 1 (I.S.A.M.-1) y que la superficie de los lotes resultantes de la subdivisión cumplen con la superficie predial mínima de 4 ha. establecida en dicho instrumento de planificación territorial (PRMS) para la referida área.
- 3.- Las superficies prediales resultantes son las siguientes:

Lote 1: 4,00 ha
Lote 2: 4,00 ha
Lote 3: 8,00 ha
Lote 4: 5,22 ha

Saluda atentamente a usted,

JORGE VERA TOLEDO
ARQUITECTO
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO
SUBROGANTE

Incluye: Antecedentes recibidos y planos timbrados (3)

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario Sr. Julio Labra (retira)
Dirección: Mar del Sur 1140, Depto. 121, comuna de Las Condes
Teléfono: 415 4845
Celular: 9 870 9727

Secretaria Ministerial Metropolitana
Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
Ley de Transparencia Art. 7/g.
Archivo.

